

**INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN ABIERTA
FPT - 014 - 2013**

OBJETO: “Contratar la construcción mediante el sistema de **PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE** del “Spa de Providencia y Santa Catalina Islas” de acuerdo con el diseño arquitectónico (ejecutado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo), y los estudios técnicos, urbanísticos, especificaciones y cantidades de obra (ejecutados por la Alcaldía de Providencia).”

Para este proceso se recibieron en las oficinas del Fondo de Promoción Turística las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	Consortio La Playa

CRITERIOS DE EVALUACION

Los criterios de selección a tener en cuenta en el presente proceso de selección son los siguientes:

Requisitos habilitantes	Puntaje
5.1.1. Visita Obligatoria	Habilita / No Habilita
5.1.2. Experiencia General	Habilita / No Habilita
5.3.1. Experiencia Especifica	100
5.3.2. Equipo de Trabajo	100
5.3.3. Valor de la Propuesta Económica	100
TOTAL	300 Puntos

Los requisitos que deberán cumplir los proponentes para obtener la condición de habilitados, son los siguientes:

1. VISITA OBLIGATORIA: HABILITANTE

Para presentar su propuesta, deberán anexar la certificación de asistencia a la visita, expedida por el funcionario competente.

No.	Proponentes	Certificación de visita obligatoria
1	Consortio La Playa	Habilitado

2. EXPERIENCIA GENERAL.

Para la verificación de los requisitos habilitantes relacionados con las condiciones de experiencia general, los proponentes deben acreditar como mínimo dos (2) y máximo tres (3) contratos de obra ejecutados y terminados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, en donde su objeto esté relacionado con proyectos de construcción con estructuras en madera (vivienda, puentes, auditorios, centros de reuniones), cuya sumatoria en valor sea como mínimo igual al cien por ciento (100%) del valor del contrato previsto en este documento, expresado en S.M.M.L. en Colombia, del año de la suscripción del respectivo contrato.

Deberá también relacionar el tiempo de ejecución de cada proyecto en meses y el valor de cada contrato.

En caso de que las certificaciones no cumplan con lo exigido, se considerará el criterio respectivo como "No Habilitante".

La experiencia deberá ser acreditada por las entidades contratantes. Para ello, el proponente deberá anexar Certificación, suscrita por el contratante. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el documento que el comité evaluador considere necesaria.

Proponente	Certificación de experiencia general	Verificación
Consortio La Playa	Una (1) acta de entrega y recibo final de obra del contrato No. FPT-060 de 2012 de Fontur – Cumple. Una (1) acta de entrega y recibo final de obra del contrato No.20 de 2007 de la Alcaldía de Bogotá - Cumple Una (1) certificación de Néstor Echeverry Zuluaga – Cumple.	Habilitado

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: (100)

El cumplimiento de la experiencia específica se verificara mediante la presentación de máximo tres (3) contratos terminados y ejecutados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, donde se cumplan las siguientes condiciones:

1. Entre sus actividades se tenga edificaciones en madera.
2. Entre sus actividades se tenga instalación de paneles solares.
3. Entre sus actividades se tenga instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales

La sumatoria del valor de los contratos válidos para la experiencia específica, debe ser mayor o igual al 30% del presupuesto oficial estimado.

Si el proponente, presenta certificación de un contrato ejecutado, el cual cumple con 2 o más de los requisitos anteriores, podrá ser evaluado.

Proponente	Certificación de experiencia específica	Calificación
Consortio La Playa	Una (1) acta de entrega y recibo final de obra del contrato No. FPT-060 de 2012 de Fontur – Cumple. Una (1) acta de entrega y recibo final de obra del contrato No. FPT-072 de 2012 de Fontur – Cumple. Una (1) acta de recibo final de obra del contrato No.041 de 2011 de la Sociedad Colombiana denominada AEPI S.A. - Cumple	100

4. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE TRABAJO (100)

4.1 DIRECTOR DE OBRA

Requisitos:

Formación Académica:

Título profesional en: Arquitectura o Ingeniería Civil con una experiencia igual o mayor a seis (6) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

Experiencia: Específica

Experiencia específica como director de obra en dos proyectos en un tiempo mínimo de cuatro meses en cada uno.

Proponente	Calificación	
Consortio La Playa – Director de obra: Juan Pablo Dorado	Título profesional en: Ingeniería Civil	100
	Tarjeta Profesional: Mayor a tres (3) años	
	Experiencia Específica: Una (1) certificación de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia por valor de \$102.630.260, suscrita el 31 de enero de 2011 - Cumple. Una (1) certificación de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia por valor de \$793.429.080, suscrita el 31 de enero de 2011 - Cumple.	

4.2 RESIDENTE DE OBRA

Requisitos:

Formación Académica:

Título profesional en Ingeniería civil o arquitecto con experiencia igual o mayor a tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

Experiencia Específica:

Como residente de Obra en dos (2) proyectos que incluyan estructuras de madera, demostrada mediante certificaciones que indiquen participación como mínimo de cuatro meses en cada uno.

Proponente	Calificación	
Consortio La Playa – Residente de Obra: Jaime Botero Medina	Título profesional en: Arquitecto	100
	Tarjeta Profesional: Mayor a tres (3) años	
	Experiencia Específica: Una (1) certificación de Néstor Echeverry Zuluaga – Cumple. Una (1) certificación del Consorcio Ensenada de Utria por valor de \$2.010.047.555, suscrita el 28 de febrero 2013 - Cumple.	

4.3 INGENIERO ELECTRICISTA

Requisitos:

Formación Académica:

Título profesional en Ingeniería electricista con experiencia igual o mayor a tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

Experiencia Específica:

Experiencia Específica en dos proyectos de Instalaciones eléctricas y en instalaciones de paneles módulos solares.

Proponente	Calificación
Consortio La Playa – Asesor Electricista: Alfonso Burbano Eraso	Título profesional en: Ingeniería Electricista Tarjeta Profesional: Mayor a tres (3) años
	Experiencia Específica: Una (1) certificación de Grupo Arbitek (Contrato FPT-072), suscrita el 1 de marzo de 2013 – Cumple. Una (1) certificación de Grupo Arbitek (Contrato FPT-034), suscrita el 1 de marzo de 2013 – Cumple. Una (1) certificación de Julio Cesar Castaño Mosquera, suscrita el 21 de septiembre 2011– Cumple.
	100

4.4 INGENIERO CIVIL EN ESTRUCTURAS

Requisitos:

Formación Académica:

Título profesional en Ingeniería civil con experiencia igual o mayor a tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

Experiencia Específica:

Experiencia Específica en dos proyectos de estructuras de madera

Proponente	Calificación
Consortio La Playa – Asesor Estructural: Jorge Obed Gomez	Título profesional en: Ingeniería Civil Tarjeta Profesional: Mayor a tres (3) años
	Experiencia Específica: Una (1) certificación del Consorcio Ensenada de Utria, suscrita el 28 de febrero 2013 - Cumple. Una (1) certificación de Julio Cesar Castaño Mosquera, suscrita el 21 de septiembre 2011– Cumple. Una (1) certificación de Néstor Echeverry Zuluaga – Cumple.
	100

Por cada cargo calificable se otorgará 100 puntos si cumple con todos los requisitos de Profesión, Experiencia General y Experiencia Específica. Si no cumple con todos los requisitos o no se presenta profesional para el cargo se otorgará 0 puntos.

Proponente	Calificación
Consortio La Playa	100

5. PROPUESTA ECONÓMICA (250 puntos).

La evaluación del precio de la propuesta tendrá una asignación máxima de 100 puntos, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.

Verificación y Revisión Matemática

Se realizó la revisión matemática de la propuesta de los oferentes, obteniendo lo siguiente:

Proponente	Valor de Propuesta	Análisis de AIU de la Propuesta	Valor de Propuesta verificado	Análisis de AIU verificado
Consortio La Playa	\$1.814.978.997	30%	\$1.814.978.989	30%

De ninguna manera el valor rectificado podrá sobrepasar el 100% del Presupuesto Referente Estimado PR, ni podrá ser inferior al 90% del PR, si el valor rectificado llegase a estar por fuera de los límites la propuesta será rechazada.

Proponente	Valor de la propuesta	Calificación
Presupuesto	1.899.414.821	-
Presupuesto 90%	1.709.473.339	-
Media Geométrica	1.814.978.989	-
Consortio La Playa	1.814.978.989	100

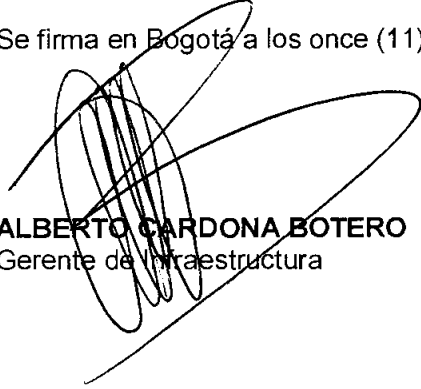
Los valores verificados de la propuesta se encuentran dentro del límite superior e, inferior.

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta la calificación técnica de acuerdo a los requerimientos establecidos, se relaciona a continuación la calificación de los criterios para la evaluación técnica de la propuesta.

CALIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS:

No.	Proponentes	Criterios de evaluación					Calificación Final
		Visita Obligatoria	Experiencia General	Experiencia Específica	Equipo de Trabajo	Valor de la Propuesta Económica	
1	Consortio La Playa	Habilitado	Habilitado	100	100	100	300

Se firma en Bogotá a los once (11) días del mes de Marzo de 2013.



ALBERTO CARDONA BOTERO
Gerente de Infraestructura



SONIA PATRICIA GRANADOS V.
Asesora
Gerencia Infraestructura